

124569

CONSTRUCTORA MIELES Y MIELES CIA. LTDA.

Guayaquil, Septiembre 22, 2016

Señor Arquitecto
César Mieles Palau
Ciudad.-

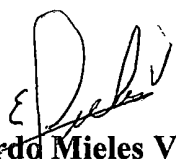
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la Compañía "Constructora Mieles y Mieles Cía. Ltda." En su sesión celebrada en esta misma fecha procedió a designarlo como Vicepresidente, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social de la Compañía. Le corresponde a usted subrogar conjuntamente con el Gerente General con iguales atribuciones, deberes y obligaciones al Presidente Ejecutivo en todos los casos de falta o excusa de aquel.

El estatuto social de la compañía, consta de la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Primero Interino del Cantón Guayaquil, Dr. Cristian Quiñónez Bacantes, el once de abril de dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecinueve de Septiembre de dos mil seis.

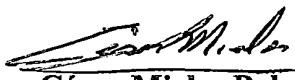
Anticipándolo éxitos en sus importantes funciones, me suscribo.

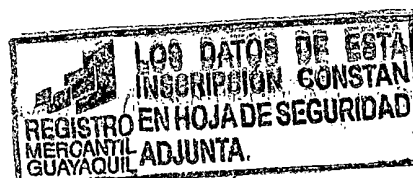
Atentamente,


Arq. Eduardo Mieles Viteri
Presidente Ejecutivo.

**ACEPTO EL CARGO DE VICEPRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA MIELES Y MIELES CIA. LTDA. SEGÚN CONSTA
DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.**

Guayaquil Septiembre 22, 2016


César Mieles Palau
0916828155



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:39.618

FECHA DE REPERTORIO:23/sep/2016

HORA DE REPERTORIO:14:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente**, de la Compañía **CONSTRUCTORA MIELES Y MIELES CIA. LTDA.**, a favor de **CESAR MIELES PALAU**, de fojas 42.378 a 42.381, Registro de Nombramientos número **11.358**.

ORDEN: 39618



Guayaquil, 26 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1486824

DOCUMENTACIÓN ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

11 OCT 2014 HORA: 12:33

Receptor:

Firma:

Mc